

RENOVACIÓN DE AFILIACIÓN

La afiliación se renueva anualmente con tarifas preferenciales, garantizando la continuidad de todos los beneficios exclusivos para afiliados. Renovar es seguir creciendo con el respaldo institucional.

¿POR QUÉ AFILIARTE?

Porque tu empresa merece:

- Más oportunidades
- Más respaldo
- Más visibilidad
- Más crecimiento

Afiliarte es invertir en el futuro de tu negocio.

Trabajamos por el fortalecimiento empresarial, el desarrollo regional y el crecimiento sostenible de nuestros comerciantes.



CONTÁCTANOS:
+57 (605) 276 2603 - +57 310 647 9251

eventos@ccsincelejo.org

Visítanos Cra. 25 # 25 -67 Av. Ocala | Sincelejo - Sucre
3 er piso oficina de afiliados



¿Quieres
ser
afiliado
a la
**Cámara de
Comercio de
Sincelejo?**



¿QUÉ ES SER AFILIADO A LA CÁMARA DE COMERCIO?

Afiliarte es dar un paso más por tu negocio. Según la Ley 1727 de 2014, la afiliación es un acto voluntario mediante el cual los comerciantes fortalecen su vínculo con la Cámara de Comercio y acceden a beneficios exclusivos que impulsan su crecimiento empresarial.

Ser afiliado no es lo mismo que estar matriculado:

- La matrícula es obligatoria.
- La afiliación es un beneficio adicional y preferencial.

MARCO LEGAL – LEY 1727 DE 2014

La Ley 1727 de 2014 establece que los comerciantes afiliados:

- Tienen mayor participación gremial.
- Reciben tratamiento preferencial en servicios de la Cámara.
- Fortalecen la representatividad y el desarrollo empresarial del territorio.
- Afiliarte es ejercer tu derecho como comerciante y fortalecer el tejido empresarial de Sincelejo y Sucre.

BENEFICIOS DE SER AFILIADO

Como afiliado a la Cámara de Comercio de Sincelejo, accedes a beneficios exclusivos como:

- ✓ Tarifas preferenciales en capacitaciones, eventos y programas empresariales.
- ✓ Prioridad en convocatorias, ferias y ruedas de negocio.
- ✓ Asesoría empresarial especializada.
- ✓ Acompañamiento para el fortalecimiento y crecimiento de tu empresa.
- ✓ Participación en espacios gremiales y de representación.
- ✓ Acceso a programas de desarrollo empresarial y networking.
- ✓ Descuentos en el centro de conciliación y arbitraje.
- ✓ Expedición gratuita de certificado.
- ✓ Derecho a elegir y ser afiliado miembro de la junta directiva.
- ✓ Orientación Jurídica sobre todos los procesos de los registros públicos.
- ✓ Visitas personalizadas para la renovación mercantil, con formularios gratuitos.
- ✓ Capacitaciones gratuitas.
- ✓ Descuentos exclusivos y convenios empresariales.

- ✓ Tarifas especiales para alquiler de salones y acceso gratuito a salas de juntas y reuniones. (reuniones empresariales sujeto a términos, disponibilidad y condiciones).

REQUISITOS PARA SER AFILIADO?

- 1 Tener como mínimo dos (2) años consecutivos de matriculado en cualquier Cámara de Comercio.
- 2 Haber ejercido dentro del anterior periodo de tiempo la actividad mercantil de forma ininterrumpida.
- 3 Haber cumplido en forma permanente sus derivadas de la calidad de comerciante, incluida la renovación oportuna de la matrícula mercantil en cada periodo. De conformidad con el artículo 19 del Código de Comercio, los comerciantes, además de matricularse en el Registro Mercantil deben cumplir las siguientes obligaciones.
- 4 Inscribir en el Registro Mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley le exija esa formalidad, así: Las personas naturales no deberán inscribir los libros de Registro de Socios o Accionistas, los Libros de Actas de Asambleas y Actas de Junta de Socios. La empresas unipersonales de que trata la ley 222 de 1995 deberán inscribir en el libro de actas. Sucre.
- 5 Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

TARIFAS DE AFILIACIÓN

Las tarifas de afiliación se calculan con base en el rango de activos del comerciante, conforme a la normatividad vigente.

PROMOCIÓN ESPECIAL

50% DCTO. en la afiliación por primera vez

Ejemplos de tarifas con descuento:

Activos desde \$6.000.000 **Paga solo \$17.736**

Activos entre \$10.000.001 y \$20.000.000 **Paga solo \$26.505**

Activos superiores a \$100.000.000 **Paga solo \$124.355**

*Aplican condiciones según rango de activos | Tarifas oficiales | Tarifa-Afiliados